



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 MAR 2012

Decreto Exento 1639
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

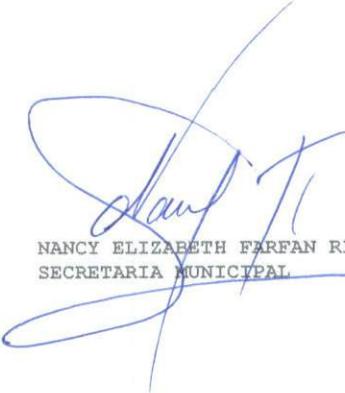
Decreto:

1°. Autorizase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Camión Patente KL 7567, Conductor Max Fernández Alday Cargo Técnico Grado 13° EMS, quien será acompañado por la Cuadrilla Municipal. Trabajo Plazoleta Sector Vista Alegre A07, los días sábado 24 y domingo 25 de Marzo del presente en horario de 08:00 a 21:00 aprox.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Max Fernández Alday
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/ CAMT/ HHAP /HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-